



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

6833

Resolución de concesión de subvenciones 05/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 28 de diciembre de 2012 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013) que deroga la Orden de la Consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB núm. 137, de 2 de octubre de 2003)

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión del Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes de 11 de marzo de 2013.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.



2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma,

El secretario general
Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de delegación de firma
(BOIB núm. 111 21/07/2011)

ANEXO 1 BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Balear d'Handbol (159/2013)	G07192990	Sénior Femenina 10.02.2013	1.388,70
Federació Balear d'Handbol (158/2013)	G07192990	Sénior Masculina 10.02.2013	1.203,54
Federació Balear d'Handbol (157/2013)	G07192990	Sénior Masculina 10.02.2013	1.481,28
Federació Balear d'Handbol (156/2013)	G07192990	Juvenil Masculina 09.02.2013	1.536,00
Federació Balear d'Handbol (155/2013)	G07192990	Juvenil Masculina 09.02.2013	1.056,00
Federació Balear de Colombofilia (160/2013)	G07172174	Camp. Illes Balears 10.02.2013	305,57
Federació Balear de Colombofilia (162/2013)	G07172174	Camp. Illes Balears 15.02.2013	305,57
Federació Balear de Colombofilia (109/2013)	G07172174	Camp. Illes Balears 01.02.2013	869,53
Club Deportivo Son Ferrer (148/2013)	G07728330	3a Divisió Futbol 03.02.2013	1.632,00
Club Deportivo Atlético Jesús (147/2013)	G07456601	Femenina Autonómica 03.02.2013	1.536,00
Club Esportiu Alcúdia (146/2013)	G07847999	3a Divisió Grupo XIX Futbol Sala 02.02.2013	960,00
Penya Ciutadella Esportiva (153/2013)	G57104655	Nacional Juvenil Futbol 09.02.2013	1.728,00
Racing Club Andratx Futbol Sala (164/2013)	G57355927	3a Divisió Nacional Grupo XIX Futbol Sala 09.02.2013	960,00
Club Deportivo Montuiri (165/2013)	G07548597	3a Divisió Futbol 09.02.2013	1.728,00
Club Esportiu Andratx (166/2013)	G07191703	3a Divisió Futbol 10.02.2013	1.728,00
Club Deportivo Son Cladera (167/2013)	G07482284	Nacional Juvenil Futbol 09.02.2013	1.728,00
Club Esportiu Mercadal (63/2013)	G07460363	3a Divisió Futbol 22.12.2012	1.728,00
Racing Formentera F.S. (68/2013)	G57579856	3a Divisió Nacional Grupo XIX Futbol Sala 27.01.2013	1.152,00
Penya Esportiva Sant Jordi (168/2013)	G07440431	Nacional Juvenil Futbol 09.02.2013	1.728,00
Club Voleibol Eivissa (169/2013)	G57388126	Primera Balear Masculina 09.02.2013	1.152,00
Club Deportivo Manacor (170/2013)	G07149529	Nacional Juvenil Futbol 09.02.2013	1.728,00





Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Unión Deportiva Atlético Isleño (171/2013)	G07438286	3a División Nacional Grupo XIX Futbol Sala 09.02.2013	1056,00
S.C.R. Peña Deportiva Santa Eulalia (173/2013)	J07469992	3a División Futbol 09.02.2013	1.545,28
Club de Atletismo Pitiuso (57/2013)	G07304108	Camp. Balears Cross 2013 03.02.2013	192,00
Club de Atletismo Pitiuso (56/2013)	G07304108	Camp. Illes Balears Absoluto Pista de Invierno 2013 26.01.2013	1.344,00
Club Gimnasia Rítmica Portmany (154/2013)	G07817679	Camp. Mallorca Individual Base i Control Copa Reina 09.02.2013	192,00
Gaspar Gregorio Simonet (149/2013)	18236050V	Camp. Balears Veteranos Cross 17.02.2013	98,10
Alberto Fernández Estarellas (22/2013)	43106015J	Camp. Autonómico Absoluto Bádminon 19.01.2013	92,58
Maria del Pilar Martí Cuadra (23/2013)	45699511Y	Camp. Autonómico Absoluto Bádminon 19.01.2013	92,58

